



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**2022 Flores**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Bitácora: 08/G1-0017/02/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/0625

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 09 de febrero de 2022

## MOISES SANDOVAL VALENZUELA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Febrero de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2021/38 de fecha 22 de Abril de 2021 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P. P. LOTES NUMEROS 3 Y 4 DENOMINADOS SOHUARACHIC Y ASAJORIACHIC., Bocoyna, P-08-009-SOH-004/21, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 13.000 Metros cúbicos rollo	2	1	2	24982493	24982494
P. P. LOTES NUMEROS 3 Y 4 DENOMINADOS SOHUARACHIC Y ASAJORIACHIC., Bocoyna, P-08-009-SOH-004/21, madera en rollo, <i>Juniperus spp.</i> , (táscate), 20.000 Metros cúbicos rollo	3	1	3	24982495	24982497
P. P. LOTES NUMEROS 3 Y 4 DENOMINADOS SOHUARACHIC Y ASAJORIACHIC., Bocoyna, P-08-009-SOH-004/21, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 361.000 Metros cúbicos rollo	36	1	36	24983157	24983192
P. P. LOTES NUMEROS 3 Y 4 DENOMINADOS SOHUARACHIC Y ASAJORIACHIC., Bocoyna, P-08-009-SOH-004/21, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 116.000 Metros cúbicos rollo	13	1	13	24983193	24983205

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

*Augustina Rocasno Arce*  
23-02-22





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**2022** Ricardo Flores Magón  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**Bitácora:** 08/G1-0017/02/22

**Oficio N°:** SG.LP.08-2022/0625

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 09 de febrero de 2022

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

**ATENTAMENTE**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS**



*Marcos Delgado Ríos*

**DR. MARCOS DELGADO RÍOS**

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente  
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente  
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

MDR/GAHS/RCD/gpe



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.  
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



2 de 2







FORMA: IS-AA

MOISES SANDOVAL VALENZUELA

INFORME SEMESTRAL DE AVISOS DE  
APROVECHAMIENTO, REMISIONES FORESTALES  
O FACTURAS EMITIDAS

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL MOISES SANDOVAL VALENZUELA  
POMAS

DOMICILIO: P.P LOTES NUM. 3 Y 4 DENOMINADOS SOHUARACHIC Y ASAJORIACHIC MPIO. DE BOCOYNA, CHIH.  
PERIODO QUE SE INFORMA PARCIAL AÑO DEL 2021

DOCUMENTO	No.	DE FECHA	GENERO / PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
REM. FORESTAL	1	08/06/2021	PINO/DIAMS. DELGADOS	M3	10.122
REM. FORESTAL	2	10/06/2021	PINO/DIAMS. DELGADOS	M3	10.315
REM. FORESTAL	3	14/06/2021	PINO/DIAMS. DELGADOS	M3	10.100
REM. FORESTAL	4	16/06/2021	PINO/DIAMS. DELGADOS	M3	10.205
REM. FORESTAL	5	16/06/2021	PINO/DIAMS. DELGADOS	M3	10.170
REM. FORESTAL	6	09/07/2021	PINO/DIAMS. DELGADOS	M3	10.110
REM. FORESTAL	7	12/07/2021	PINO/DIAMS. DELGADOS	M3	10.010
REM. FORESTAL	8	28/07/2021	PINO/DIAMS. DELGADOS	M3	10.110
REM. FORESTAL	9	29/07/2021	PINO/DIAMS. DELGADOS	M3	10.271
REM. FORESTAL	10	07/08/2021	PINO/DIAMS. DELGADOS	M3	10.319
REM. FORESTAL	11	17/08/2021	PINO/DIAMS. DELGADOS	M3	9.577
REM. FORESTAL	12	19/08/2021	PINO/DIAMS. DELGADOS	M3	9.688
REM. FORESTAL	13	21/08/2021	PINO/DIAMS. DELGADOS	M3	10.210
REM. FORESTAL	14	01/09/2021	PINO/DIAMS. DELGADOS	M3	10.036
REM. FORESTAL	15	09/09/2021	PINO/DIAMS. DELGADOS	M3	10.116
REM. FORESTAL	16	04/10/2021	PINO/DIAMS. DELGADOS	M3	10.090
REM. FORESTAL	17	05/10/2021	PINO/DIAMS. DELGADOS	M3	9.750
REM. FORESTAL	18	11/10/2021	PINO/DIAMS. DELGADOS	M3	9.890
REM. FORESTAL	19	03/11/2021	PINO/DIAMS. DELGADOS	M3	9.758
REM. FORESTAL	20	15/11/2021	PINO/DIAMS. DELGADOS	M3	10.319
REM. FORESTAL	21	29/11/2021	PINO/DIAMS. DELGADOS	M3	10.020
REM. FORESTAL	22	01/12/2021	PINO/DIAMS. DELGADOS	M3	10.179
REM. FORESTAL	23	02/12/2021	PINO/DIAMS. DELGADOS	M3	10.009
REM. FORESTAL	24	08/12/2021	PINO/DIAMS. DELGADOS	M3	9.770
REM. FORESTAL	25	14/12/2021	PINO/DIAMS. DELGADOS	M3	9.890
REM. FORESTAL	26	15/12/2021	PINO/DIAMS. DELGADOS	M3	9.910
REM. FORESTAL	27	20/12/2021	PINO/DIAMS. DELGADOS	M3	9.820
REM. FORESTAL	28	22/12/2021	PINO/DIAMS. DELGADOS	M3	10.145
REM. FORESTAL	29	23/12/2021	PINO/DIAMS. DELGADOS	M3	10.170
REM. FORESTAL	30	27/12/2021	PINO/DIAMS. DELGADOS	M3	10.125
REM. FORESTAL	31	29/12/2021	PINO/DIAMS. DELGADOS	M3	10.100
			SUMA		311.304

  
MOISES SANDOVAL VALENZUELA  
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN INFORMA

PO8009SOH004/21

CODIGO DE IDENTIFICACION













